



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 108, fecha: martes, 06 de Junio de 2017

## SUMARIO

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

BOP-GU-2017 - 1706

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

BOP-GU-2017 - 1707

### CONSORCIO PARA SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA (CEIS GUADALAJARA)

REMISIÓN DE COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.  
48/2017-T AL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N. 1 DE GUADALAJARA

BOP-GU-2017 - 1708

### AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2017

BOP-GU-2017 - 1709

### AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

ANUNCIO RELACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN BOLSA PROFESOR/A DEL TALLER  
DE EMPLEO ALCARRIA VERDE

BOP-GU-2017 - 1710

### AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO DE SUBASTA	BOP-GU-2017 - 1711
<b>AYUNTAMIENTO DE AUÑÓN</b> CREACIÓN DE FICHEROS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS	BOP-GU-2017 - 1712
<b>AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY</b> ELECCION JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO	BOP-GU-2017 - 1713
<b>AYUNTAMIENTO DE LA TOBA</b> ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA	BOP-GU-2017 - 1714
<b>AYUNTAMIENTO DE LA TOBA</b> CUENTA GENERAL 2016	BOP-GU-2017 - 1715
<b>AYUNTAMIENTO DE LA TOBA</b> ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DE DEROGACIÓN DE ORDENANZA	BOP-GU-2017 - 1716
<b>AYUNTAMIENTO DE LA TOBA</b> ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DEROGACIÓN ORDENANZA	BOP-GU-2017 - 1717
<b>AYUNTAMIENTO DE QUER</b> ANUNCIO APROBACIÓN ORDENANZA	BOP-GU-2017 - 1718
<b>AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE COBETA</b> APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO	BOP-GU-2017 - 1719
<b>AYUNTAMIENTO DE ALHÓNDIGA</b> CREACIÓN DE FICHEROS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS	BOP-GU-2017 - 1720
<b>AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA</b> RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA POR LA QUE SE ANUNCIA LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS Y REFORMA DE LOS EXISTENTES EN LAS PISTAS DE ATLETISMO DE LA FUENTE LA NIÑA EN GUADALAJARA.	BOP-GU-2017 - 1721

AYUNTAMIENTO DE FUENTELVIEJO  
CREACIÓN DE FICHEROS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS

BOP-GU-2017 - 1722

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO TAJO  
CUENTA GENERAL 2016

BOP-GU-2017 - 1723

JUZGADO SOCIAL 2 GUADALAJARA  
NOTIFICACIÓN SENTENCIA 720-15

BOP-GU-2017 - 1724

JUZGADO DE LO SOCIAL N. 1 DE GUADALAJARA  
ETJ 26/2017

BOP-GU-2017 - 1725

JUZGADO SOCIAL N 1 GUADALAJARA  
EJECUCIÓN DE TÍTULO JUDICIAL 118/2016

BOP-GU-2017 - 1726

**ADMINISTRACION DEL ESTADO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

## ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

**1706**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0005/2014

## CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULAR: CEB DESARROLLOS, S.L. (B86199585)

USO: Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios-Regadío Apto b)1º del art. 49.1 bis del RDPH

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>): 366.000VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>): 109.800

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 74,4

PLAZO: 75 años desde la entrada en vigor de la Ley de Aguas de 2 de Agosto de 1985 (01/01/1986)

D.T.1ª Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio

FECHA DE EXTINCIÓN: 1 de enero de 2061

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: Prescripción reconocida por Orden Ministerial de 23 de enero de 1973. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 18 de marzo de 1986. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 8 de enero de 1998.

Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 21 de diciembre de 2007.

Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 27 de marzo de 2012.

OBSERVACIONES: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Nº DE CAPTACIONES: 2

Nº DE USOS: 1

RELACIÓN ENTRE USOS Y CAPTACIONES:

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES:

**CAPTACIÓN 1**

PROCEDENCIA DEL AGUA: U.H. 03.04 Guadalajara  
MASA DE AGUA: Guadalajara (ES030MSBT030.006)  
TIPO DE CAPTACIÓN: Pozo  
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 66.000  
VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 19.800  
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 14,4l/s  
POTENCIA INSTALADA (C.V): 54,5 CV  
DIÁMETRO: 1,5 m  
PROFUNDIDAD: 4m  
LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

PARAJE: Soto Blanco  
TÉRMINO MUNICIPAL: Yunquera de Henares  
PROVINCIA: MADRID  
COORDENADAS U.T.M. ETRS89; (X, Y): X= 487.696 Y= 4.511.027  
HUSO: 30  
POLÍGONO: 5  
PARCELA: 5001

**CAPTACIÓN 2**

PROCEDENCIA DEL AGUA: U.H. 03.04 Guadalajara  
MASA DE AGUA: Río Henares desde Río Badiel hasta hasta Arroyo del Sotillo (ES030MSPF0303010)  
TIPO DE CAPTACIÓN: Pozo  
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 300.000  
VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 90.000  
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 60 l/s  
POTENCIA INSTALADA (C.V): 30CV  
DIÁMETRO: 1,5m  
PROFUNDIDAD: 4m  
LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

PARAJE: Soto Blanco  
TÉRMINO MUNICIPAL: Yunquera de Henares  
PROVINCIA: Madrid  
COORDENADAS U.T.M. ETRS89; (X, Y): X= 487.522 Y= 4.510.595  
HUSO: 30 POLÍGONO: 5 PARCELA: 9000

**CARACTERÍSTICAS DEL USO**

USO: Riego  
CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios-Regadío Apto b)1º del art. 49.1 bis del RDPH  
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 366.000  
VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 109.800  
SUPERFICIE DE RIEGO (ha): 89



SISTEMA DE RIEGO: Aspersión  
TIPO DE CULTIVO: Maíz, Cebada, Girasol y Trigo  
LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

Término Municipal: Yunquera de Henares  
Provincia: Guadalajara  
Paraje: Soto Blanco  
Polígono: 5  
Parcela: 5001, 5002, 5095, 5096 y 9000

Madrid, a 2 de Junio de 2017-El Comisario de Aguas-Ballarín Iribarren Ignacio,  
firmado el 30/05/2017

## ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

---

**1707**

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

Referencia expediente: M-0004/2016

- Solicitante: Comunidad de Regantes de Donace y Río Calvache
- Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión
- Descripción: Modificación de las características de una concesión de aguas superficiales a extraer de la margen izquierda del río Tajo, en un punto de coordenadas ETRS89 X: 497.057; Y:4.447.237 huso 30, ubicándose la toma en el T.M. de Illana (Guadalajara) y la zona de riego en el T.M. de Barajas de Melo (Cuenca).
- Caudal de agua solicitado: 652,37 l/s
- Volumen máximo anual: 4.581.840 m<sup>3</sup>
- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Regadío
- Cauce: Río Tajo
- Término municipal donde se localiza la actuación: Illana (Guadalajara) y Barajas de Melo (Cuenca)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0004/2016, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo  
Comisaría de Aguas  
Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Madrid, a 2 de Junio 2017-Jefe de Servicio Servicio Nº 4-Garrido Sobrados Laura,  
firmado 01/06/2017

## DIPUTACION PROVINCIAL

CONSORCIO PARA SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA (CEIS GUADALAJARA)

REMISIÓN DE COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO N. 48/2017-T AL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N. 1 DE GUADALAJARA

**1708**

Mediante el presente anuncio se notifica la Resolución de Presidencia nº 133 de fecha 26 de mayo de 2017, en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado nº 48/2017-T, del tenor literal siguiente:

« Visto el requerimiento realizado por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Guadalajara para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso procedimiento abreviado nº 48/2017-T, interpuesto por Jesús Manuel Muñoz Heredia, contra escrito de la Presidencia del Consorcio, de fecha 2 de noviembre de 2015, por apercibimiento, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

PRIMERO. Que, por Secretaría, se proceda a la remisión de copia del expediente administrativo procedimiento abreviado nº 48/2017-T, al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Guadalajara.



SEGUNDO. Que, por Secretaría, se notifique la presente Resolución a los interesados en el expediente, emplazándolos para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a la Asamblea en la próxima sesión que se celebre.”

Asimismo, se les emplaza para que puedan comparecer y personarse en el Juzgado en legal forma en plazo de nueve días, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarse notificación de clase alguna.

En Guadalajara, a 26 de mayo de 2017. Fdo.: La Secretaria- Interventora.

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

#### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2017

**1709**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.268.730,55 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.172.775,91 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.160.892,71 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	656.143,93 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	16.460 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	339.279,27 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	95.954,64 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	60.190,38 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	35.764,26 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	2.604.376,65€6,65 €





ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.802.344,04 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.783.221,63 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	942.134,29 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	26.995,58 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	460.166,22 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.317.089,69 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	36.835,85€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	19.122,41 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	19.122,41€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.802.344,04€

### PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2017.

#### A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación del puesto de trabajo	Nº de efectivos	Tipo de jornada ("C"=Completa, "P"=Parcial, "A"=Agrupación)	Grupo de adscripción del puesto de trabajo	Nivel del puesto de trabajo
Secretaría-Intervención	1	C	A 1	26
Administrativo	1	C	C 1	20
Arquitecto	1	P	A1	24

#### B) PERSONAL LABORAL

Código tipo de personal laboral o eventual ("L"=Laboral fijo; "LT"=Laboral temporal; "E"=Eventual)	Denominación del puesto de trabajo	Número de efectivos	Tipo de jornada ("C"=Completa, "P"=Parcial, "A"=Agrupación)
L	Auxiliar Administrativo	3	C
L	Auxiliar Ayuda Domicilio	8	P
L	Bibliotecario/a	1	C
L	Centro Mujer	2	C
L	Encargado/a Vivienda Tutelada	1	C
L	Auxiliares Vivienda Tutelada	3	C
LT	Auxiliar Vivienda Tutelada	1	P
L	Auxiliar Cento Día	1	P
L	Técnico/a Educación Infantil	1	P
L	Diplomado/a Educación Infantil	1	P



L	Limpieza Edificios	3	C
L	Oficial 1ª	7	C
L	Oficial 2ª	1	C
L	Peon	1	C
L	Monitor/a Deportivo	1	C
L	Socorrista	1	P
L	Coordinador Área Cultura	1	C
LT	Oficina Turismo	1	P
L	Coordinador Vivienda Tutelada	1	P
LT	Monitor Escuela Verano	2	P
LT	Socorristas verano	2	C
LT	Taquillero Piscina Municipal	1	C
LT	Programa operativo de garantía Juvenil	12	C
LT	Taller de empleo " Alcarria Verde"	10	C
LT	Planes de Empleo	13	C

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Cifuentes a 2 de Junio de 2017. El Alcalde, Fdo. : José Luis Tenorio Pasamón

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

ANUNCIO RELACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN BOLSA PROFESOR/A DEL TALLER DE EMPLEO ALCARRIA VERDE

**1710**

Por la presente se hace pública Resolución de Alcaldía 177/2017 de fecha 01/06/2017 del tenor literal siguiente:



“D. JOSÉ LUÍS TENORIO PASAMÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES (GUADALAJARA)

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de bolsa de trabajo para la provisión de una plaza de personal laboral temporal de PROFESOR/A, a jornada completa para el Taller de Empleo del Ayuntamiento de Cifuentes “Alcarria Verde” certificado de profesionalidad Nivel 1 AGAO0108 actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, regulado en el RD 1375/2008, de 1 de Agosto al amparo de la subvención para los programas de formación en alternancia con el empleo, solicitada por la Corporación y que le ha sido concedida, con arreglo a las Órdenes que la regulan y a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en los ejercicios y anualidades a que se extienda la duración del contrato.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº 142/2017 de fecha 04/05/2017

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

##### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- AMALIA NAVARRO JIMENEZ
- ANGEL MORENO HERVAS

##### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- SERGIO MANGADA RODRÍGUEZ, no resulta validado como formador por la Dirección Provincial, al no cumplir con la experiencia mínima exigida para la ocupación que figura en el RD 1375/2008, de 1 de Agosto
- DAVID ELOY FLORES CATALÁN, presentación extemporánea de la solicitud

SEGUNDO. Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de CINCO DIAS HÁBILES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web.”

En Cifuentes a 1 de Junio de 2017. El Alcalde Fdo.: José Luis Tenorio Pasamón



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

### ANUNCIO DE SUBASTA

---

**1711**

SE HACE SABER: Que en el procedimiento de apremio que se sigue en esta Recaudación Municipal para realización de los débitos en el expediente de embargo 3522/2016 (GT.1478) siendo el obligado tributario al obligado tributario ALEJANDRO MERINO BLANCO, con NIF.- 003078638, se acuerda la enajenación mediante subasta pública de los bienes muebles embargados debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.4 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1º. Que en el acuerdo de enajenación se ha señalado para la realización de la subasta pública el día 23 de junio de 2017, a las 09:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

2º. Que los bienes objeto de enajenación, integrados por lotes, tipo de subasta para cada uno de ellos y tramos para la licitación, son los que a continuación se describen:

LOTE UNICO

BIEN EMBARGADO:

Vehículo todo terreno marca HYUNDAI GALLOOPER

Matrícula: GU-3632-I

Años de matriculación: 1999

Cilindrada: 2476

VALORACIÓN DEL LOTE UNICO: 1.370 €

IMPORTE DE CARGAS Y GRAVAMENES ANTERIORES: 0 €

TIPO MÍNIMO SUBASTA: 1.370 €

En su caso, las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes sin aplicar a su extinción el precio de remate.



3º. Que los bienes objeto de subasta son los detallados anteriormente y que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a los tramos indicados.

4º. En caso de existir títulos disponibles podrán ser examinados por aquellos a quienes interese, en los locales de esta oficina recaudatoria sita en Plaza de la Constitución nº 1 19200 - Azuqueca de Henares.

Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los bienes muebles, sin derecho a exigir otros que los aportados en el expediente y sin que esta Recaudación ni el Ayuntamiento contraigan otra obligación a este respecto que la de otorgar de oficio, si el adjudicatario lo solicita en el acto de adjudicación, la correspondiente escritura de venta, en sustitución del obligado al pago.

5º. En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de Bienes Muebles del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

6º. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la totalidad de los descubiertos perseguidos.

7º. Las cargas anteriores que afectan a los bienes objeto de enajenación, que han quedado reseñadas quedarán subsistentes en las cuantías expresadas, sin aplicarse a su extinción el precio de remate obtenido en la subasta.

8º. Podrán tomar parte en la subasta como licitadores cualquier persona que posea capacidad de obrar con arreglo a derecho y que no tenga para ello impedimento o restricción legal, siempre que se identifique adecuadamente y con documento que justifique, en su caso, la representación que tenga. Se exceptúa el personal adscrito a la recaudación municipal, tasadores, depositarios de los bienes y funcionarios directamente implicados en el procedimiento de apremio.

Los bienes descritos en cada uno de los lotes se subastarán uno por uno y por el orden en que han quedado reseñados, terminándose la subasta en el momento que con el importe de los bienes adjudicados sean cubiertos los débitos exigibles al deudor.

9º. Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta señalado para cada uno de los bienes o lotes con la advertencia de que, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origina la falta de pago del precio de remate.

El depósito deberá constituirse mediante cheque bancario o talón conformado nominativo en fecha y forma a favor del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares:



- Desde el anuncio de la subasta y hasta el día anterior a la fecha indicada para la celebración de la subasta, ante la Tesorería.

- El mismo día de la subasta, una vez constituida la mesa de subasta y hasta un cuarto de hora antes de la hora indicada para su celebración en el anuncio de subasta, ante la mesa de subasta.

Los cheques serán ingresados en la cuenta que designe el Tesorero, procediéndose a la devolución de los importes depositados a los licitadores no adjudicatarios una vez concluida la subasta. La materialización de tal devolución se efectuará mediante cheque extendido por el Tesorero, o mediante transferencia bancaria al número de cuenta designado por el interesado.

En el supuesto de que antes de la celebración de la subasta, algún licitador que hubiera presentado su oferta en sobre cerrado, manifieste por escrito la voluntad de no concurrir a la licitación, se procederá a la devolución del depósito en las condiciones establecidas en el párrafo anterior.

Cuando el licitador no resulte adjudicatario de un bien o lote de bienes, podrá aplicar dicho depósito al de otros bienes o lotes sucesivos por los que desee pujar.

10º. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio.

Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas y serán presentadas en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y deberán de ir acompañadas de cheque conformado extendido a favor del Ayuntamiento por el importe del depósito del 20 % del tipo de subasta.

La Mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero éstos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

En el caso de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquéllas, y será adjudicataria la postura más alta por el tramo superior a la segunda en el caso de no existir otras ofertas.

11º. El importe de los tramos de licitación, deberá adecuarse a las siguientes escalas

- a. Para tipos de subasta inferiores a 6.000 euros, 100 euros.
- b. Para tipos de subasta desde 6.000 euros hasta 30.000 euros, 300 euros.
- c. Para tipos de subasta de más de 30.000 euros hasta 150.000 euros, 600 euros
- d. Para tipos de subasta superiores a 150.000 euros, 1.000 euros.

Los bienes descritos en cada uno de los lotes, se subastarán sin interrupción, de



forma sucesiva y por el orden en que han quedado reseñados, y si para alguno no hubiese pujas, se pasará al que le siga, terminándose la subasta en el momento que con el importe de los bienes adjudicados se cubra la totalidad de los débitos exigibles al obligado al pago.

12º. Cuando en la licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo dentro del plazo que la mesa estime con un máximo de seis meses, contado desde ese momento, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

No obstante, después de la celebración de la primera licitación, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, previa deliberación sobre su conveniencia.

Si se acuerda la procedencia de celebrar una segunda licitación, se anunciará de forma inmediata y se admitirán pujas que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. A tal fin se abrirá un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan los nuevos depósitos en relación con el nuevo tipo de subasta de los bienes que van a ser enajenados ampliable en el límite de tiempo necesario para poder materializar la constitución de depósitos por quienes quieran tomar parte como licitadores en segunda convocatoria; a tal efecto, servirán los depósitos efectuados anteriormente.

La segunda licitación se desarrollará con las mismas formalidades que la primera.

Los bienes no adjudicados pasarán al trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 107.

13º. Si quedasen bienes o derechos sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento a la mesa de subasta.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación. Cuando se hayan celebrado dos licitaciones no habrá precio mínimo; no obstante si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles las ofertas, no accediendo a la formalización de la venta.

Las ofertas para la adjudicación directa se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, sito en Plaza de la Constitución nº 1 19200 - Azuqueca de Henares en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00.

El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del bien o lote al que desee optar.



En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Podrá exigirse a los interesados para la adjudicación directa un depósito en la cuantía que se estime adecuada, que se indicará convenientemente cuando se anuncie el trámite por adjudicación directa, advirtiéndoles que si no satisface el precio de remate en el plazo establecido al efecto, se aplicará el importe del depósito que, en su caso, hubiera constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio de remate. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente.

Transcurrido el plazo fijado por la mesa para la adjudicación directa sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los trámites de adjudicación de los bienes o derechos no adjudicados al Ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación.

No obstante, se adjudicará el bien o derecho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

14º. Que el Ayuntamiento acreedor se reserva el derecho a proponer a su favor la adjudicación en pago de las deudas no cubiertas, de los bienes o alguno de los bienes embargados que no se hubieran adjudicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

15º. Los vehículos embargados se encuentran depositados en las dependencias de la Policía Local. Todos aquellos interesados en obtener mayor información sobre dichos bienes, podrán solicitarla en la Oficina de Recaudación sita en Plaza de la Constitución nº 1 de Azuqueca de Henares.

16º.- La concurrencia a la subasta supone la aceptación de las condiciones generales que rigen la misma, que han quedado expuestas anteriormente, y de las demás condiciones que adopte la Mesa en la dirección de la Subasta.

Azuqueca de Henares, 01/06/2017. El Tesorero, D. Daniel de la Casa Burgos.





## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AUÑÓN

### CREACIÓN DE FICHEROS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS

---

**1712**

Se hace público el contenido literal de la Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2.107, del tenor literal siguiente:

“ Resultando que la gestión de los servicios municipales y el ejercicio de las funciones que el Ayuntamiento tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, exige el tratamiento y gestión de gran cantidad de datos de carácter personal, lo que obliga a contar con los ficheros automatizados y manuales precisos a tales fines.

Considerando al respecto, lo establecido en el art. 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Carácter Personal.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente resuelvo:

PRIMERO.- Crear, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Carácter Personal, los ficheros automatizados y manuales de datos de carácter personal del AYUNTAMIENTO DE AUÑÓN, cuya denominación y características se recogen en los anexos a esta resolución.

SEGUNDO.- Publicar íntegramente el contenido de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 20.1.de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.”



## ANEXO I

(Para todos los ficheros, el “RESPONSABLE DEL FICHERO” y los datos para poderse ejercer los “DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN y OPOSICIÓN”, son los que se detallan a continuación)

RESPONSABLE DEL FICHERO	
RESPONSABLE DEL FICHERO	AYUNTAMIENTO DE AUÑÓN
ACTIVIDAD	Administración Local
CIF/NIF	P1905200J
DOMICILIO	PLAZA MAYOR 1
LOCALIDAD	AUÑÓN
CP	19130
PROVINCIA	GUADALAJARA
TELEFONO	949358432
FAX	949358432
CORREO ELECTRONICO	aytoaunon@gmail.com

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN y OPOSICIÓN	
NOMBRE DE LA OFICINA O DEPENDENCIA	AYUNTAMIENTO DE AUÑÓN
CIF/NIF	P1905200J
DOMICILIO	PLAZA MAYOR 1
LOCALIDAD	AUÑÓN
CP	19130
PROVINCIA	GUADALAJARA

## ANEXO II (Relación de Ficheros)

NOMBRE DEL FICHERO	01 ASUNTOS JUDICIALES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	EJERCER UN INTERÉS LEGÍTIMO DEL RESPONSABLE (EJERCER LAS FUNCIONES PÚBLICAS A LAS QUE ESTÁ OBLIGADO); PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REPRESENTACIÓN JURÍDICA
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA PÚBLICA-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	SOLICITANTES Y AFECTADOS-CIUDADANOS Y RESIDENTES-PROVEEDORES Y SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA
Datos de infracciones	DOCUMENTOS SOBRE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DINERARIAS.
Otros tipos de datos	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-DOC. QUE SEAN RESPONSABLES OTRAS ADMON. DEL ESTADO-ENTIDADES FINANCIERAS Y ADMON TRIBUTARIAS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	REGISTROS PÚBLICOS-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO-NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES-FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.



NOMBRE DEL FICHERO	02 CARGOS PUBLICOS
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	DECLARACIÓN OBLIGATORIA DE BIENES RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS CARGOS PÚBLICOS CONTROL DE PLENOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL CARGO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	CARGOS PUBLICOS
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA
Otros tipos de datos	CARACTERISTICAS PERSONALES-CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	REGISTROS PÚBLICOS-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO-OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

NOMBRE DEL FICHERO	03 CATASTRO
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	EJERCER LAS FUNCIONES PÚBLICAS A LAS QUE ESTÁ OBLIGADO EL RESPONSABLE (IMPUESTOS Y TRIBUTOS MUNICIPALES)
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	GESTION ECONOMICA-FINANCIERA PUBLICA-FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	CENSO DE FINCAS URBANAS Y RÚSTICAS-CIUDADANOS Y RESIDENTES-CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS-PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-E-MAIL.
Otros tipos de datos	LOS ASOCIADOS A LA PROPIEDAD RUSTICA
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-REGISTROS PÚBLICOS-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL



NOMBRE DEL FICHERO	04 COMUNICACIONES ELECTRONICAS Y DE LA WEB
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	REGISTROS COMUNICADOS SOLICITUDES REALIZADAS MEDIANTE LA WEB DEL AYUNTAMIENTO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	USUARIOS DE LA WEB-CIUDADANOS-RESIDENTES Y NO RESIDENTES-SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-FIRMA ELECTRÓNICA.
Otros tipos de datos	ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CUANDO EL DOCUMENTO VA DIRIGIDO A DICHAS ADMINISTRACIONES

NOMBRE DEL FICHERO	05 CONTABILIDAD
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTIÓN ECONÓMICA-CONTABILIDAD PÚBLICA LOCAL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL-OTRA PERSONAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE-ADMINISTRACIONES PUBLICAS-REGISTROS PUBLICOS-ENTIDAD PRIVADA
Colectivos o categorías de interesados	TERCEROS QUE MANTENGAN RELACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA, DEUDORA O ACREEDORA CON EL AYUNTAMIENTO
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-TELEFONO-RAZÓN SOCIAL.
Otros datos tipificados	ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONÓMICO-SINDICATURA DE CTAS., ADMON. PÚBLICA QUE SOLICITE LOS MISMOS PARA EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIA



NOMBRE DEL FICHERO	06 MATRIMONIOS CELEBRADOS EN EL AYUNTAMIENTO
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS EN EL AYUNTAMIENTO POR DELEGACIÓN DEL JUEZ ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	OTRAS PERSONAS FÍSICAS (TESTIGOS E INTERVINIENTES)-SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO
Otros tipos de datos	CARACTERÍSTICAS PERSONALES-ESTADO CIVIL- LUGAR- FECHA-NACIMIENTO
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	REGISTRO CIVIL.

NOMBRE DEL FICHERO	07 NOMINAS, PERSONAL Y RR. HH.
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	RECURSOS HUMANOS-GESTIÓN DE NÓMINAS-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES-ANÁLISIS DE PERFILES-SELECCIÓN DE PERSONAL
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	RECURSOS HUMANOS-GESTIÓN DE NÓMINA-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES ASIGNADOS AL AYUNTAMIENTO-EMPLEADOS
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-Nº SS/MUTUALIDAD-TARJETA SANITARIA-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-IMAGEN/VOZ-E-MAIL
Otros tipos de datos	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS-TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL-HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-REGISTROS PÚBLICOS-BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES



NOMBRE DEL FICHERO	08 PADRON DE HABITATES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	LOS PREVISTOS EN LA LEY DE REGIMEN LOCAL REGLAMENTO DE POBLACION Y LEY ORGANICA DEL REGIMEN ELECTORAL-FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA-PADRÓN DE HABITANTES
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA-PADRÓN DE HABITANTES.
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	VECINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL (CIUDADANOS Y RESIDENTES)
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO
Otros tipos de datos	CARACTERISTICAS PERSONALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-ADMINISTRACION ELECTORAL-ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

NOMBRE DEL FICHERO	09 PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	SISTEMA DE INFORMACIÓN ORIENTACIÓN GESTIÓN DE OFERTAS Y ACTUALIZACIÓN DE C V VÍA INTERNET O PRESENCIALMENTE Y EN GENERAL ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	TRABAJO Y GESTIÓN DE EMPLEO
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL- OTRA PERSONAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE
Colectivos o categorías de interesados	CIUDADANOS Y RESIDENTES-DEMANDANTES DE EMPLEO
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-Nº SS/MUTUALIDAD-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-IMAGEN/VOZ.
Otros tipos de datos	CARACTERISTICAS PERSONALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	OTRAS ADMINISTRACIONES-GESTORAS DE SERVICIOS DE EMPLEO-EMPRESAS Y EMPRESARIOS.



NOMBRE DEL FICHERO	10 PROVEEDORES Y CONTRATACIONES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTIÓN DE LOS DATOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS LICITADORAS QUE PRESENTEN OFERTAS, SUMINISTREN O CELEBREN CONTRATOS CON EL AYUNTAMIENTO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO- GESTION ECONOMICA-FINANCIERA PUBLICA
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	PARTICIPANTES EN PROCEDI.DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, SUMINISTROS O DE OTRO TIPO-PROVEEDORES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-E.MAIL.
Otros tipos de datos	INFORMACIÓN COMERCIAL-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS-TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	POSIBLES CESIONES A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

NOMBRE DEL FICHERO	11 REGISTRO CIVIL
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	EJERCER LAS FUNCIONES PUBLICAS QUE LE HAN SIDO ENCOMENDADAS Y A LAS QUE ESTA OBLIGADO EL RESPONSABLE
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	VECINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL-CIUDADANOS Y RESIDENTES
Datos de carácter identificativo	NOMBRE Y APELLIDOS-NACIMIENTO-SEXO-NACIONALIDAD-MATRIMONIO, REGIMEN ECONO-RELACIONES PATERNOFILIALES-TUTELA CURATELA
Otros tipos de datos	El nacimiento-La filiación-El nombre y los apellidos y sus cambios-El sexo y el cambio de sexo-La nacionalidad y la vecindad civil-La emancipación y el beneficio de la mayor edad-El matrimonio. La separación, nulidad y divorcio-El régimen económico matrimonial legal o pactado-Las relaciones paterno-filiales y sus modificaciones-La modificación judicial de la capacidad de las personas, así como la que derive de la declaración de concurso de las personas físicas-La tutela, la curatela y demás representaciones legales y sus modificaciones-Los actos relativos a la constitución y régimen del patrimonio protegido de las personas con discapacidad-La autotutela y los apoderamientos preventivos-Las declaraciones de ausencia y fallecimiento-La defunción.
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	ALTO
Categorías de destinatarios de cesiones	OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO-OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA-DIPUTACIONES PROVINCIALES-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL



NOMBRE DEL FICHERO	12 REGISTRO ENTRADAS Y SALIDAS
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	EGISTRO DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE TODA SOLICITUD ESCRITO O COMUNICACIÓN QUE SE RECIBA EN EL AYUNTAMIENTO O SE ENVÍE DESDE EL MISMO-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	VECINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL (CIUDADANOS RESIDENTES Y NO RESIDENTES).
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-E.MAIL
Otros tipos de datos	ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CUANDO EL DOCUMENTO VA DIRIGIDO A DICHAS ADMINISTRACIONES

NOMBRE DEL FICHERO	13 TRIBUTOS FISCALES MUNICIPALES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTIÓN TRIBUTARIA LOCAL-CONFECCIÓN DE PADRONES DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS-CONTRIBUCIONES ESPECIALES E IMPUESTOS LOCALES-GESTIÓN RECAUDATORIA DE LOS CITADOS TRIBUTOS- GESTION CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	GESTION ECONOMICA-FINANCIERA PUBLICA
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO
Otros tipos de datos	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	DIPUTACIONES PROVINCIALES-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL- OTRAS ADMINISTRACIONES CON AMPARO LEGAL PARA ELLO.





NOMBRE DEL FICHERO	14 URBANISMO
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO ORDENACIÓN URBANA GESTIÓN DE LICENCIAS RELACIONADAS FUNCION ESTADÍSTICA PÚBLICA
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL-ADMINISTRACIONES PUBLICAS
Colectivos o categorías de interesados	PROMOTORES, INTERESADOS Y ADJUDICATARIOS DE LICENCIAS-SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA
Otros tipos de datos	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO-INFORMACIÓN COMERCIAL-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS-TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	OTRAS ADMINISTRACIONES CON AMPARO LEGAL PARA ELLO -AFECTADOS O INTERESADOS QUE, SEGÚN LEY 30/1992, SERAN SIEMPRE PONDERADOS CON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

En Auñón, a 30 de mayo de 2017, EL ALCALDE, Fdo.: Ángel López Portal.

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

### ELECCION JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

**1713**

Dña. Bárbara García Torijano, Alcaldesa del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito, presentando instancia en modelo oficial, dirigido a esta Alcaldía, en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Dicha instancia estará a disposición de los interesados en la oficina de registro del Ayuntamiento y en la sede electrónica.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo,



remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Torrejón del Rey, a 01 de junio de 2017, de La Alcaldesa, Bárbara García  
Torijano

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

### ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA

---

**1714**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2017, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza municipal reguladora del Precio Público por la Venta de Merchandising de La Toba.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://www.latoba-guadalajara.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Toba a 2 de junio de 2017. El Alcalde. Fdo.: Julián Atienza García

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

**CUENTA GENERAL 2016**

---

**1715**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2016.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de esta Entidad Local por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Entidad Local.

En La Toba, a 2 de junio de 2017. El Alcalde, Fdo. Julián Atienza García

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

**ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DE DEROGACIÓN DE ORDENANZA**

---

**1716**

Aprobada inicialmente la derogación de la Ordenanza fiscal Reguladora del Precio Público por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal por Tránsito de Ganados por las Vías Públicas, por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de junio de 2017, de conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede



electrónica de este Ayuntamiento <http://www.latoba-guadalajara.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Toba a 2 de junio de 2017. El Alcalde. Fdo.: Julián Atienza García

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

### **ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DEROGACIÓN ORDENANZA**

---

**1717**

Aprobada inicialmente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Ordenanza Municipal Reguladora del Precio Publico por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal por Desagüe de Canalones y otras Instalaciones Análogas en Terrenos de Uso Público, por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de junio de 2017, de conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://www.latoba-guadalajara.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Toba a 2 de junio de 2017.El Alcalde. Fdo.: Julián Atienza García



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

### ANUNCIO APROBACIÓN ORDENANZA

---

**1718**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza municipal reguladora de Modificación Ordenanza Fiscal reguladora tasa bodas civiles, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES DEL AYUNTAMIENTO DE QUER

##### I- FUNDAMENTO Y NATURALEZA

###### Artículo 1.-

En uso de las facultades conferidas por el artículo 106 de la Ley 7/1985 de 2 abril, reguladora de las bases de régimen local (LRBRL) y en los artículos 15 a 27 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), este Ayuntamiento regula la Tasa por la prestación de los servicios de carácter administrativo y protocolario que se prestan con motivo de la celebración de bodas civiles en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

##### II- HECHO IMPONIBLE Y SUJETOS PASIVOS

###### Artículo 2.-

Constituye el hecho imponible de la tasa el conjunto de actuaciones desarrolladas por esta Administración tendentes a la celebración de matrimonios civiles en el Ayuntamiento.

###### Artículo 3.-

Son sujetos pasivos de esta tasa las personas físicas beneficiarias del servicio, entendiéndose por tales los contrayentes, que quedan obligados solidariamente al pago de la misma.



### III.- DEVENGO Y CUOTA TRIBUTARIA

#### Artículo 4.-

La tasa se devengará en el momento en que se solicita la prestación del servicio.

En el supuesto de que, con posterioridad a la prestación de la solicitud y antes de la fijación de la fecha de la ceremonia, los solicitantes desistieren del servicio, se procederá a la devolución de oficio del 50% del importe señalado en el artículo 5.

#### Artículo 5.-

Corresponderá abonar por la prestación del servicio regulado en esta Ordenanza la cantidad fija de 120 euros siempre que no haya lugar a la aplicación de reducciones en la cuota.

### IV.-EXENCIONES, REDUCCIONES Y DEMAS BENEFICIOS LEGALMENTE APLICABLES

#### Artículo 6.

La condición de residente de cualquiera de los contrayentes confiere el derecho a una bonificación del 75 por ciento del importe de la cuota.

Se adquiere la condición de residente por la acreditación del empadronamiento en el municipio o la titularidad de una vivienda en la localidad.

### IV- RÉGIMEN DE DECLARACIÓN E INGRESO

#### Artículo 7.-

Se establece el régimen de autoliquidación para el cobro de esta tasa, para lo cual este Ayuntamiento pondrá a disposición de los solicitantes el modelo correspondiente.

El ingreso de la cuota se efectuará con anterioridad a la presentación de la solicitud de la prestación del servicio, no dándose trámite a ninguna solicitud a la que no se adjunte el justificante del pago de la tasa.

### V.- DISPOSICIONES FINALES

#### Primera.-

La presente Ordenanza entrará en vigor tras la publicación del texto íntegro de la misma en el B.O.P. permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.».

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde



el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Quer, a 1 de junio de 2017. El Alcalde,Fdo.: José Miguel Benítez Moreno.

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE COBETA

### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO

**1719**

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado alegaciones al acuerdo del pleno de 24 de abril de 2017, publicado en el BOP num 81 de 27 de abril de 2017, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	106897.48€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	13910.48 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	37537 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	10100 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	350 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	45000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	106897.48



ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	106897.48
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	19670 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	365 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	24062.48 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	19500 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	19300 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	24000 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	106897.48

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario	1 Auxiliar administrativo
Personal laboral	1 Ayuda a domicilio
Personal Laboral	1 Limpiadora a tiempo parcial

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Olmeda de Cobeta a 2 de junio de 2017. EL ALCALDE PRESIDENTE: Juan Antonio Calvo Padín





## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALHÓNDIGA

### CREACIÓN DE FICHEROS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS

---

**1720**

Se hace público el contenido literal de la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2.107, del tenor literal siguiente:

“ Resultando que la gestión de los servicios municipales y el ejercicio de las funciones que el Ayuntamiento tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, exige el tratamiento y gestión de gran cantidad de datos de carácter personal, lo que obliga a contar con los ficheros automatizados y manuales precisos a tales fines.

Considerando al respecto, lo establecido en el art. 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Carácter Personal.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente resuelvo:

PRIMERO.- Crear, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Carácter Personal, los ficheros automatizados y manuales de datos de carácter personal del AYUNTAMIENTO DE ALHÓNDIGA, cuya denominación y características se recogen en los anexos a esta resolución.

SEGUNDO.- Publicar íntegramente el contenido de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 20.1.de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.”



## ANEXO I

(Para todos los ficheros, el “RESPONSABLE DEL FICHERO” y los datos para poderse ejercer los “DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN y OPOSICIÓN”, son los que se detallan a continuación)

RESPONSABLE DEL FICHERO	
RESPONSABLE DEL FICHERO	AYUNTAMIENTO DE ALHÓNDIGA
ACTIVIDAD	Administración Local
CIF/NIF	P1902200C
DOMICILIO	PLAZA ESPAÑA 1
LOCALIDAD	ALHÓNDIGA
CP	19132
PROVINCIA	GUADALAJARA
TELEFONO	949284001
FAX	949284001
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:ayto.alhondiga@gmail.com">ayto.alhondiga@gmail.com</a>

DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN y OPOSICIÓN	
NOMBRE DE LA OFICINA O DEPENDENCIA	AYUNTAMIENTO DE ALHÓNDIGA
CIF/NIF	P1902200C
DOMICILIO	PLAZA ESPAÑA 1
LOCALIDAD	ALHÓNDIGA
CP	19132
PROVINCIA	GUADALAJARA

## ANEXO II (Relación de Ficheros)

NOMBRE DEL FICHERO	01 ASUNTOS JUDICIALES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	EJERCER UN INTERÉS LEGÍTIMO DEL RESPONSABLE (EJERCER LAS FUNCIONES PÚBLICAS A LAS QUE ESTÁ OBLIGADO); PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REPRESENTACIÓN JURÍDICA
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA PÚBLICA-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	SOLICITANTES Y AFECTADOS-CIUDADANOS Y RESIDENTES-PROVEEDORES Y SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA
Datos de infracciones	DOCUMENTOS SOBRE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DINERARIAS.
Otros tipos de datos	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-DOC. QUE SEAN RESPONSABLES OTRAS ADMON. DEL ESTADO-ENTIDADES FINANCIERAS Y ADMON TRIBUTARIAS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	REGISTROS PÚBLICOS-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO-NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES-FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.



NOMBRE DEL FICHERO	02 CARGOS PÚBLICOS
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	DECLARACIÓN OBLIGATORIA DE BIENES RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS CARGOS PÚBLICOS CONTROL DE PLENOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL CARGO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	CARGOS PUBLICOS
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA
Otros tipos de datos	CARACTERISTICAS PERSONALES-CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	REGISTROS PÚBLICOS-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO-OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

NOMBRE DEL FICHERO	03 CATASTRO
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	EJERCER LAS FUNCIONES PÚBLICAS A LAS QUE ESTÁ OBLIGADO EL RESPONSABLE (IMPUESTOS Y TRIBUTOS MUNICIPALES)
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	GESTION ECONOMICA-FINANCIERA PUBLICA-FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	CENSO DE FINCAS URBANAS Y RÚSTICAS-CIUDADANOS Y RESIDENTES-CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS-PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-E-MAIL.
Otros tipos de datos	LOS ASOCIADOS A LA PROPIEDAD RUSTICA
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-REGISTROS PÚBLICOS-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL



NOMBRE DEL FICHERO	04 COMUNICACIONES ELECTRONICAS Y DE LA WEB
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	REGISTROS COMUNICADOS SOLICITUDES REALIZADAS MEDIANTE LA WEB DEL AYUNTAMIENTO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	USUARIOS DE LA WEB-CIUDADANOS-RESIDENTES Y NO RESIDENTES-SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-FIRMA ELECTRÓNICA.
Otros tipos de datos	ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CUANDO EL DOCUMENTO VA DIRIGIDO A DICHAS ADMINISTRACIONES

NOMBRE DEL FICHERO	05 CONTABILIDAD
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTIÓN ECONÓMICA-CONTABILIDAD PÚBLICA LOCAL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL-OTRA PERSONAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE-ADMINISTRACIONES PUBLICAS-REGISTROS PUBLICOS-ENTIDAD PRIVADA
Colectivos o categorías de interesados	TERCEROS QUE MANTENGAN RELACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA, DEUDORA O ACREEDORA CON EL AYUNTAMIENTO
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-TELEFONO-RAZÓN SOCIAL.
Otros datos tipificados	ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONÓMICO-SINDICATURA DE CTAS., ADMON. PÚBLICA QUE SOLICITE LOS MISMOS PARA EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIA



NOMBRE DEL FICHERO	06 MATRIMONIOS CELEBRADOS EN EL AYUNTAMIENTO
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS EN EL AYUNTAMIENTO POR DELEGACIÓN DEL JUEZ ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	OTRAS PERSONAS FÍSICAS (TESTIGOS E INTERVINIENTES)-SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO
Otros tipos de datos	CARACTERÍSTICAS PERSONALES-ESTADO CIVIL- LUGAR- FECHA-NACIMIENTO
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	REGISTRO CIVIL.

NOMBRE DEL FICHERO	07 NOMINAS, PERSONAL Y RR. HH.
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	RECURSOS HUMANOS-GESTIÓN DE NÓMINAS-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES-ANÁLISIS DE PERFILES-SELECCIÓN DE PERSONAL
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	RECURSOS HUMANOS-GESTIÓN DE NÓMINA-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES ASIGNADOS AL AYUNTAMIENTO-EMPLEADOS
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-Nº SS/MUTUALIDAD-TARJETA SANITARIA-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-IMAGEN/VOZ-E-MAIL
Otros tipos de datos	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS-TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL-HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-REGISTROS PÚBLICOS-BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES



NOMBRE DEL FICHERO	08 PADRON DE HABITATES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	LOS PREVISTOS EN LA LEY DE REGIMEN LOCAL REGLAMENTO DE POBLACION Y LEY ORGANICA DEL REGIMEN ELECTORAL-FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA-PADRÓN DE HABITANTES
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA-PADRÓN DE HABITANTES.
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	VECINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL (CIUDADANOS Y RESIDENTES)
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO
Otros tipos de datos	CARACTERISTICAS PERSONALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-ADMINISTRACION ELECTORAL-ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

NOMBRE DEL FICHERO	09 PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	SISTEMA DE INFORMACIÓN ORIENTACIÓN GESTIÓN DE OFERTAS Y ACTUALIZACIÓN DE C V VÍA INTERNET O PRESENCIALMENTE Y EN GENERAL ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	TRABAJO Y GESTIÓN DE EMPLEO
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL- OTRA PERSONAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE
Colectivos o categorías de interesados	CIUDADANOS Y RESIDENTES-DEMANDANTES DE EMPLEO
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-Nº SS/MUTUALIDAD-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-IMAGEN/VOZ.
Otros tipos de datos	CARACTERISTICAS PERSONALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	OTRAS ADMINISTRACIONES-GESTORAS DE SERVICIOS DE EMPLEO-EMPRESAS Y EMPRESARIOS.



NOMBRE DEL FICHERO	10 PROVEEDORES Y CONTRATACIONES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTIÓN DE LOS DATOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS LICITADORAS QUE PRESENTEN OFERTAS, SUMINISTREN O CELEBREN CONTRATOS CON EL AYUNTAMIENTO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO- GESTION ECONOMICA-FINANCIERA PUBLICA
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	PARTICIPANTES EN PROCEDI.DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, SUMINISTROS O DE OTRO TIPO-PROVEEDORES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-E.MAIL.
Otros tipos de datos	INFORMACIÓN COMERCIAL-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS-TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	POSIBLES CESIONES A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

NOMBRE DEL FICHERO	11 REGISTRO CIVIL
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	EJERCER LAS FUNCIONES PUBLICAS QUE LE HAN SIDO ENCOMENDADAS Y A LAS QUE ESTA OBLIGADO EL RESPONSABLE
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	VECINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL-CIUDADANOS Y RESIDENTES
Datos de carácter identificativo	NOMBRE Y APELLIDOS-NACIMIENTO-SEXO-NACIONALIDAD-MATRIMONIO, REGIMEN ECONO-RELACIONES PATERNOFILIALES-TUTELA CURATELA
Otros tipos de datos	El nacimiento-La filiación-El nombre y los apellidos y sus cambios-El sexo y el cambio de sexo-La nacionalidad y la vecindad civil-La emancipación y el beneficio de la mayor edad-El matrimonio. La separación, nulidad y divorcio-El régimen económico matrimonial legal o pactado-Las relaciones paterno-filiales y sus modificaciones-La modificación judicial de la capacidad de las personas, así como la que derive de la declaración de concurso de las personas físicas-La tutela, la curatela y demás representaciones legales y sus modificaciones-Los actos relativos a la constitución y régimen del patrimonio protegido de las personas con discapacidad-La autotutela y los apoderamientos preventivos-Las declaraciones de ausencia y fallecimiento-La defunción.
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	ALTO
Categorías de destinatarios de cesiones	OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO-OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA-DIPUTACIONES PROVINCIALES-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL



NOMBRE DEL FICHERO	12 REGISTRO ENTRADAS Y SALIDAS
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	EGISTRO DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE TODA SOLICITUD ESCRITO O COMUNICACIÓN QUE SE RECIBA EN EL AYUNTAMIENTO O SE ENVÍE DESDE EL MISMO-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	VECINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL (CIUDADANOS RESIDENTES Y NO RESIDENTES).
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-E.MAIL
Otros tipos de datos	ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CUANDO EL DOCUMENTO VA DIRIGIDO A DICHAS ADMINISTRACIONES

NOMBRE DEL FICHERO	13 TRIBUTOS FISCALES MUNICIPALES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTIÓN TRIBUTARIA LOCAL-CONFECCIÓN DE PADRONES DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS-CONTRIBUCIONES ESPECIALES E IMPUESTOS LOCALES-GESTIÓN RECAUDATORIA DE LOS CITADOS TRIBUTOS- GESTION CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	GESTION ECONOMICA-FINANCIERA PUBLICA
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO
Otros tipos de datos	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	DIPUTACIONES PROVINCIALES-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL- OTRAS ADMINISTRACIONES CON AMPARO LEGAL PARA ELLO.





NOMBRE DEL FICHERO	14 URBANISMO
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO ORDENACIÓN URBANA GESTIÓN DE LICENCIAS RELACIONADAS FUNCION ESTADÍSTICA PÚBLICA
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL-ADMINISTRACIONES PUBLICAS
Colectivos o categorías de interesados	PROMOTORES, INTERESADOS Y ADJUDICATARIOS DE LICENCIAS-SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA
Otros tipos de datos	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO-INFORMACIÓN COMERCIAL-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS-TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	OTRAS ADMINISTRACIONES CON AMPARO LEGAL PARA ELLO -AFECTADOS O INTERESADOS QUE, SEGÚN LEY 30/1992, SERAN SIEMPRE PONDERADOS CON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

En Alhóndiga a, 29 de mayo de 2017, EL ALCALDE, Fdo.: Pablo Emiliano Gasco Gasco.

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA POR LA QUE SE ANUNCIA LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS VESTUARIOS Y REFORMA DE LOS EXISTENTES EN LAS PISTAS DE ATLETISMO DE LA FUENTE LA NIÑA EN GUADALAJARA.

**1721**

1.- Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara.

B) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2- Tipo de licitación.

El presupuesto de licitación es de 1.157.381,82 euros, más 243.050,18 euros en concepto de IVA, los licitadores podrán presentar proposiciones económicas a la baja.



### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: múltiples criterios de selección.

### 4.- Garantías

Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del precio de adjudicación, excluido IVA.

### 5.- Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Guadalajara, Sección de Contratación.

B) Domicilio: Dr. Mayoral, 4.- 19071 Guadalajara - Teléfono: 949 88 70 61 - Fax. 949 88 70 58 - Perfil de contratante: [www.guadalajara.es](http://www.guadalajara.es).

C) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

### 6- Presentación de ofertas

En la Sección de Contratación, de 9 a 14 horas o en el Servicio de Correos, durante el plazo de VEINTISIETE DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día del plazo fuera sábado, domingo o festivo en Guadalajara, las ofertas podrán presentarse el siguiente día hábil.

### 7.- Apertura de ofertas

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

Guadalajara 1 de junio de 2017. EL ALCALDE-PRESIDENTE

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTELVIEJO

### CREACIÓN DE FICHEROS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS

---

**1722**

Se hace público el contenido literal de la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2.107, del tenor literal siguiente:



“ Resultando que la gestión de los servicios municipales y el ejercicio de las funciones que el Ayuntamiento tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, exige el tratamiento y gestión de gran cantidad de datos de carácter personal, lo que obliga a contar con los ficheros automatizados y manuales precisos a tales fines.

Considerando al respecto, lo establecido en el art. 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Carácter Personal.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente resuelvo:

PRIMERO.- Crear, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Carácter Personal, los ficheros automatizados y manuales de datos de carácter personal del AYUNTAMIENTO DE FUENTELVIEJO, cuya denominación y características se recogen en los anexos a esta resolución.

SEGUNDO.- Publicar íntegramente el contenido de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 20.1.de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.”

#### ANEXO I

(Para todos los ficheros, el “RESPONSABLE DEL FICHERO” y los datos para poderse ejercer los “DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN y OPOSICIÓN”, son los que se detallan a continuación)

RESPONSABLE DEL FICHERO	
RESPONSABLE DEL FICHERO	AYUNTAMIENTO DE FUENTELVIEJO
ACTIVIDAD	Administración Local
CIF/NIF	P1914500B
DOMICILIO	PLAZA LUIS SIERRA 1
LOCALIDAD	FUENTELVIEJO
CP	19144
PROVINCIA	GUADALAJARA
TELEFONO	949298167
FAX	949298167
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:FUENTELVIEJO.1@HOTMAIL.COM">FUENTELVIEJO.1@HOTMAIL.COM</a>



DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN y OPOSICIÓN	
NOMBRE DE LA OFICINA O DEPENDENCIA	AYUNTAMIENTO DE FUENTELVEJO
CIF/NIF	P1914500B
DOMICILIO	PLAZA LUIS SIERRA 1
LOCALIDAD	FUENTELVEJO
CP	19144
PROVINCIA	GUADALAJARA

### ANEXO II (Relación de Ficheros)

NOMBRE DEL FICHERO	01 ASUNTOS JUDICIALES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	EJERCER UN INTERÉS LEGÍTIMO DEL RESPONSABLE (EJERCER LAS FUNCIONES PÚBLICAS A LAS QUE ESTÁ OBLIGADO); PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REPRESENTACIÓN JURÍDICA
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA PÚBLICA-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	SOLICITANTES Y AFECTADOS-CIUDADANOS Y RESIDENTES-PROVEEDORES Y SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA
Datos de infracciones	DOCUMENTOS SOBRE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DINERARIAS.
Otros tipos de datos	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-DOC. QUE SEAN RESPONSABLES OTRAS ADMON. DEL ESTADO-ENTIDADES FINANCIERAS Y ADMON TRIBUTARIAS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	EGISTROS PÚBLICOS-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO-NOTARIOS, ABOGADOS Y PROCURADORES-FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.

NOMBRE DEL FICHERO	02 CARGOS PUBLICOS
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	DECLARACIÓN OBLIGATORIA DE BIENES RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS CARGOS PÚBLICOS CONTROL DE PLENOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL CARGO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	CARGOS PUBLICOS
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA
Otros tipos de datos	CARACTERISTICAS PERSONALES-CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	REGISTROS PÚBLICOS-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO-OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL



NOMBRE DEL FICHERO	03 CATASTRO
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	EJERCER LAS FUNCIONES PÚBLICAS A LAS QUE ESTÁ OBLIGADO EL RESPONSABLE (IMPUESTOS Y TRIBUTOS MUNICIPALES)
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	GESTION ECONOMICA-FINANCIERA PUBLICA-FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	CENSO DE FINCAS URBANAS Y RÚSTICAS-CIUDADANOS Y RESIDENTES-CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS-PROPIETARIOS O ARRENDATARIOS
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-E-MAIL.
Otros tipos de datos	LOS ASOCIADOS A LA PROPIEDAD RUSTICA
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-REGISTROS PÚBLICOS-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

NOMBRE DEL FICHERO	04 COMUNICACIONES ELECTRONICAS Y DE LA WEB
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	REGISTROS COMUNICADOS SOLICITUDES REALIZADAS MEDIANTE LA WEB DEL AYUNTAMIENTO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	USUARIOS DE LA WEB-CIUDADANOS-RESIDENTES Y NO RESIDENTES-SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-FIRMA ELECTRÓNICA.
Otros tipos de datos	ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CUANDO EL DOCUMENTO VA DIRIGIDO A DICHAS ADMINISTRACIONES



NOMBRE DEL FICHERO	05 CONTABILIDAD
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTIÓN ECONÓMICA-CONTABILIDAD PÚBLICA LOCAL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL-OTRA PERSONAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE-ADMINISTRACIONES PUBLICAS-REGISTROS PUBLICOS-ENTIDAD PRIVADA
Colectivos o categorías de interesados	TERCEROS QUE MANTENGAN RELACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA, DEUDORA O ACREEDORA CON EL AYUNTAMIENTO
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-TELEFONO-RAZÓN SOCIAL.
Otros datos tipificados	ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONÓMICO-SINDICATURA DE CTAS., ADMON. PÚBLICA QUE SOLICITE LOS MISMOS PARA EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIA

NOMBRE DEL FICHERO	06 MATRIMONIOS CELEBRADOS EN EL AYUNTAMIENTO
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS EN EL AYUNTAMIENTO POR DELEGACIÓN DEL JUEZ ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	OTRAS PERSONAS FÍSICAS (TESTIGOS E INTERVINIENTES)-SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO
Otros tipos de datos	CARACTERISTICAS PERSONALES-ESTADO CIVIL- LUGAR- FECHA-NACIMIENTO
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	REGISTRO CIVIL.



NOMBRE DEL FICHERO	07 NOMINAS, PERSONAL Y RR. HH.
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	RECURSOS HUMANOS-GESTIÓN DE NÓMINAS-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES-ANÁLISIS DE PERFILES-SELECCIÓN DE PERSONAL
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	RECURSOS HUMANOS-GESTIÓN DE NÓMINA-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES ASIGNADOS AL AYUNTAMIENTO-EMPLEADOS
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-Nº SS/MUTUALIDAD-TARJETA SANITARIA-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-IMAGEN/VOZ-E-MAIL
Otros tipos de datos	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS-TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL-HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-REGISTROS PÚBLICOS-BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES

NOMBRE DEL FICHERO	08 PADRON DE HABITATES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	LOS PREVISTOS EN LA LEY DE REGIMEN LOCAL REGLAMENTO DE POBLACION Y LEY ORGANICA DEL REGIMEN ELECTORAL-FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA-PADRÓN DE HABITANTES
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA-PADRÓN DE HABITANTES.
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	VECINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL (CIUDADANOS Y RESIDENTES)
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO
Otros tipos de datos	CARACTERISTICAS PERSONALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-ADMINISTRACION ELECTORAL-ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.



NOMBRE DEL FICHERO	09 PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	SISTEMA DE INFORMACIÓN ORIENTACIÓN GESTIÓN DE OFERTAS Y ACTUALIZACIÓN DE C V VÍA INTERNET O PRESENCIALMENTE Y EN GENERAL ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	TRABAJO Y GESTIÓN DE EMPLEO
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL- OTRA PERSONAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE
Colectivos o categorías de interesados	CIUDADANOS Y RESIDENTES-DEMANDANTES DE EMPLEO
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-Nº SS/MUTUALIDAD-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-IMAGEN/VOZ.
Otros tipos de datos	CARACTERISTICAS PERSONALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	OTRAS ADMINISTRACIONES-GESTORAS DE SERVICIOS DE EMPLEO-EMPRESAS Y EMPRESARIOS.

NOMBRE DEL FICHERO	10 PROVEEDORES Y CONTRATACIONES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTIÓN DE LOS DATOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS LICITADORAS QUE PRESENTEN OFERTAS, SUMINISTREN O CELEBREN CONTRATOS CON EL AYUNTAMIENTO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO- GESTION ECONOMICA-FINANCIERA PUBLICA
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	PARTICIPANTES EN PROCEDI.DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, SUMINISTROS O DE OTRO TIPO-PROVEEDORES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-E.MAIL.
Otros tipos de datos	INFORMACIÓN COMERCIAL-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS-TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	POSIBLES CESIONES A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.





NOMBRE DEL FICHERO	11 REGISTRO CIVIL
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	EJERCER LAS FUNCIONES PUBLICAS QUE LE HAN SIDO ENCOMENDADAS Y A LAS QUE ESTA OBLIGADO EL RESPONSABLE
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	VECINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL-CIUDADANOS Y RESIDENTES
Datos de carácter identificativo	NOMBRE Y APELLIDOS-NACIMIENTO-SEXO-NACIONALIDAD-MATRIMONIO, REGIMEN ECONO-RELACIONES PATERNOFILIALES-TUTELA CURATELA
Otros tipos de datos	El nacimiento-La filiación-El nombre y los apellidos y sus cambios-El sexo y el cambio de sexo-La nacionalidad y la vecindad civil-La emancipación y el beneficio de la mayor edad-El matrimonio. La separación, nulidad y divorcio-El régimen económico matrimonial legal o pactado-Las relaciones paterno-filiales y sus modificaciones-La modificación judicial de la capacidad de las personas, así como la que derive de la declaración de concurso de las personas físicas-La tutela, la curatela y demás representaciones legales y sus modificaciones-Los actos relativos a la constitución y régimen del patrimonio protegido de las personas con discapacidad-La autotutela y los apoderamientos preventivos-Las declaraciones de ausencia y fallecimiento-La defunción.
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	ALTO
Categorías de destinatarios de cesiones	OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO-OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA-DIPUTACIONES PROVINCIALES-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

NOMBRE DEL FICHERO	12 REGISTRO ENTRADAS Y SALIDAS
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	EGISTRO DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE TODA SOLICITUD ESCRITO O COMUNICACIÓN QUE SE RECIBA EN EL AYUNTAMIENTO O SE ENVÍE DESDE EL MISMO-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	VECINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL (CIUDADANOS RESIDENTES Y NO RESIDENTES).
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA-E.MAIL
Otros tipos de datos	ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	BASICO
Categorías de destinatarios de cesiones	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CUANDO EL DOCUMENTO VA DIRIGIDO A DICHAS ADMINISTRACIONES



NOMBRE DEL FICHERO	13 TRIBUTOS FISCALES MUNICIPALES
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTIÓN TRIBUTARIA LOCAL-CONFECCIÓN DE PADRONES DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS-CONTRIBUCIONES ESPECIALES E IMPUESTOS LOCALES-GESTIÓN RECAUDATORIA DE LOS CITADOS TRIBUTOS- GESTION CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	GESTION ECONOMICA-FINANCIERA PUBLICA
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Colectivos o categorías de interesados	CONTRIBUYENTES Y SUJETOS OBLIGADOS
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO
Otros tipos de datos	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	DIPUTACIONES PROVINCIALES-OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL- OTRAS ADMINISTRACIONES CON AMPARO LEGAL PARA ELLO.

NOMBRE DEL FICHERO	14 URBANISMO
Descripción detallada de la finalidad y usos previstos	GESTIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO ORDENACIÓN URBANA GESTIÓN DE LICENCIAS RELACIONADAS FUNCION ESTADÍSTICA PÚBLICA
Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos	FUNCIÓN ESTADÍSTICA PÚBLICA-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO-OTRAS FINALIDADES
Origen	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL-ADMINISTRACIONES PUBLICAS
Colectivos o categorías de interesados	PROMOTORES, INTERESADOS Y ADJUDICATARIOS DE LICENCIAS-SOLICITANTES
Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F.-NOMBRE Y APELLIDOS-DIRECCION-TELEFONO-FIRMA
Otros tipos de datos	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES-ACADEMICOS Y PROFESIONALES-DETALLES DEL EMPLEO-INFORMACIÓN COMERCIAL-ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS-TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Sistema de tratamiento	MIXTO
Nivel de seguridad	MEDIO
Categorías de destinatarios de cesiones	OTRAS ADMINISTRACIONES CON AMPARO LEGAL PARA ELLO -AFECTADOS O INTERESADOS QUE, SEGÚN LEY 30/1992, SERAN SIEMPRE PONDERADOS CON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

En Fuentelviejo a, 29 de mayo de 2017, LA ALCALDESA, Fdo.: María del Mar García Vázquez.

**MANCOMUNIDADES**

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO TAJO

CUENTA GENERAL 2016

---

**1723**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Villanueva de Alcorón, a 25 de mayo de 2017 El Presidente, D. Paulino Collada  
Ruíz

**JUZGADOS DE GUADALAJARA**

JUZGADO SOCIAL 2 GUADALAJARA

NOTIFICACIÓN SENTENCIA 720-15

---

**1724**

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA  
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Equipo/usuario: CH1

NIG: 19130 44 4 2015 0001542

Modelo: N04200

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000720 /2015 -C

Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION



ABOGADO/A: MARIANO GOMEZ ESTEBAN  
PROCURADOR:  
GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: MAGDALENA TORRES MONTEJANO, ALEJANDRO LATORRE  
ATANCE , HUPRECESA SA  
ABOGADO/A: , ,  
PROCURADOR: , ,  
GRADUADO/A SOCIAL: , ,

#### EDICTO

D/Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 720/2015-C de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra MAGDALENA TORRES MONTEJANO, ALEJANDRO LATORRE ATANCE , BANCO POPULAR ESPAÑOL, HUPRECESA SA sobre CANTIDAD, se ha dictado la siguiente resolución:

“Que estimando como estimo la demanda formulada por LA FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION debo condenar y condeno a HUPRECESA S.A a abonar a LA FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION la cantidad 1.794,57 euros más el 20% de recargo por mora, total, 2.153,58 euros, debiendo la Administración Concursal estar y pasar por esta declaración y condena.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma NO cabe interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha  
Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a HUPRECESA, S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.EL/LA LETRADO DE  
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADOS DE GUADALAJARA**

JUZGADO DE LO SOCIAL N. 1 DE GUADALAJARA

ETJ 26/2017

**1725**

## E D I C T O

A SOLOPADEL INDOOR S.L, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ nº 26/17 se ha dictado DECRETO DE INSOLVENCIA de fecha 17/04/2017, contra la que cabe interponer recurso de revisión en plazo de tres días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejercito nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Guadalajara a 17.04.2017. EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

**JUZGADOS DE GUADALAJARA**

JUZGADO SOCIAL N 1 GUADALAJARA

EJECUCIÓN DE TÍTULO JUDICIAL 118/2016

**1726**

## E D I C T O

A ASCIL H-8 S.L, COMPLEJO ALCOLEA S.L Y EXPLOTACIONES PETROLIFERAS DEL MEDITERRANEO S.L, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ nº 118/2016 se ha dictado Auto de incidente y auto de Recurso de Reposición de fecha 14/03/2017 y 21/04/2017, contra la que cabe interponer recurso de reposición en plazo de tres días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejercito nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

En GUADALAJARA, a dieciséis de mayo de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA